



**Convención sobre la eliminación de
todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr.
GENERAL

CEDAW/C/ARM/1/Corr.1
11 de febrero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER
17º período de sesiones
7 a 25 de julio de 1997

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN SOBRE
LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN
CONTRA LA MUJER

Informes iniciales de los Estados Partes

Corrección

ARMENIA

Sustitúyase el texto que figura en el documento CEDAW/C/ARM/1 (Part II), párrafos 1 a 99, por el texto adjunto.

Artículo 1

1. En la República de Armenia no hay discriminación por razones de origen social, raza, nacionalidad, sexo, nivel de educación, idioma, religión, profesión, lugar de residencia, opinión política o de otra índole u otros criterios (artículo 15 de la Constitución de la República de Armenia).

2. En las leyes aprobadas por el Parlamento de Armenia no figura ninguna definición general de la expresión "discriminación contra la mujer". Sin embargo, de conformidad con la nueva Constitución, la igualdad entre hombres y mujeres está garantizada mediante varias disposiciones.

3. Se considera que las Convenciones ratificadas por la República de Armenia prevalecen sobre las leyes nacionales, por consiguiente, la Carta Internacional de Derechos Humanos y esta Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer garantizan la igualdad entre hombres y mujeres en Armenia.

4. La República de Armenia se ha adherido a las siguientes convenciones relativas al adelanto de la mujer y a la protección de sus derechos:

- El Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, de 1950;
- El Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, de 1958;
- La Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada, de 1957.

5. Actualmente el Parlamento examina la ratificación de otros dos convenios internacionales: la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, de 1962, y la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, de 1952.

Artículo 2

6. La República de Armenia recobró su independencia en 1991, está elaborando nuevas leyes y adoptó una nueva Constitución en 1995. Las convenciones internacionales ratificadas por la República están en vigor y se considera que prevalecen sobre las leyes nacionales. Los tratados y las convenciones internacionales que sean incompatibles con la Constitución únicamente pueden ratificarse tras la introducción de los cambios necesarios en la Constitución.

7. El principio de igualdad de los derechos humanos de los hombres y las mujeres se manifiesta claramente en los artículos 3, 4, 15 y 16 de la Constitución y se infiere indirectamente de muchos otros.

8. En el Código Penal de Armenia se tipifican los actos siguientes, considerados actos de discriminación:

- Forzar a una mujer a tener relaciones sexuales (artículo 113);

- Impedir a una mujer contraer matrimonio (artículo 118);
- Obligar a una mujer a provocar un aborto (artículo 121);
- Negar empleo a una mujer por estar embarazada (artículo 139).

9. Los hombres y las mujeres gozan de los mismos derechos en el trabajo, tanto en el sector público como en el privado y tienen derecho a percibir la misma remuneración por un trabajo de igual valor.

10. El Parlamento de la República de Armenia no considera que las leyes y disposiciones anteriores constituyan discriminación contra la mujer, por lo que no ha dispuesto su modificación. El 8 de julio de 1991, el Parlamento de la República de Armenia aprobó una resolución relativa a la protección de la mujer, la maternidad y la infancia y la consolidación de la familia, en virtud de la cual se reconocen derechos adicionales a las mujeres y las madres en cuanto al empleo y la seguridad social.

11. No hay organismo especial responsable de la defensa de los derechos de la mujer. No obstante, hay muchas instituciones públicas que se ocupan de esos derechos y de los problemas correspondientes, entre los que se cuentan el Ministerio de la Seguridad Social y el Centro para la Democracia y los Derechos Humanos, una institución nacional fundada conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad Estatal de Yerevan.

12. Jurídicamente, las mujeres gozan de plenas garantías contra la discriminación: no existen leyes, reglamentos, normas o prácticas discriminatorias contra la mujer. Pese a que la mayoría de las mujeres ha seguido estudios superiores y trabaja en todas las disciplinas, y aunque durante mucho tiempo la proporción de estudiantes mujeres ha sobrepasado la de hombres en muchos campos de estudio, el índice de desempleo es más alto entre las mujeres (67%) que entre los hombres. Sin embargo, esto se explica porque tradicionalmente la mujer se orienta más hacia la familia y los hijos y, por lo tanto, esto no puede considerarse un efecto de la discriminación.

Artículo 3

13. La República de Armenia se encuentra en un proceso de democratización pero tropieza con gran número de dificultades económicas y sociales. Éstas, agravadas por el bloqueo, el drástico descenso de los niveles de vida durante el período de transición, el aumento del índice de desempleo y el empobrecimiento masivo, han afectado más a la situación de la mujer que a la de los hombres. Por consiguiente, el Gobierno ha tomado medidas encaminadas a prestar atención especial y ayuda social a las madres solteras, las familias numerosas y las personas de edad. A los mismos objetivos apunta la resolución del Parlamento antes mencionada, relativa a la adopción de medidas urgentes para la protección de la mujer, la maternidad y la infancia y la consolidación de la familia.

14. En el ámbito cultural del país, las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres. En un país donde la cultura ocupa un papel preponderante en la sociedad, hay muchas mujeres que destacan en esa esfera. En 1994, de las 29.482 personas que trabajaban en las instituciones que dependen del Ministerio de

Cultura de Armenia (teatros, salas de concierto, museos, bibliotecas) 19.994 (67,8%) eran mujeres. Hay mujeres al frente de siete Departamentos de Cultura de las municipalidades.

Artículo 4

15. El Gobierno ha adoptado algunas medidas especiales encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer. Todos los mecanismos de promoción y adelanto del país están al alcance tanto de los hombres como de las mujeres, sin discriminación ni preferencia algunas. En todos los ministerios se han creado departamentos de asuntos sociales para atender necesidades sociales de la población, en primer lugar de las mujeres y los niños. En el Parlamento funciona con carácter permanente un Comité de Salud Pública y Asuntos Sociales, y en el Gobierno se ha creado un Departamento de Política Social, ambos dirigidos por mujeres hasta mediados de 1996.

16. Se ha establecido un programa nacional de acción que tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- La publicación y la difusión en los medios de comunicación de las leyes y convenciones sobre la protección de los derechos y el adelanto de las mujeres;
- La preparación de programas de radio y televisión para ofrecer información y asesoramiento sobre aspectos judiciales y de otra índole de los derechos de la mujer;
- El establecimiento de servicios de información y asesoramiento jurídico;
- La iniciación de cursos de capacitación, para el personal directivo de los organismos oficiales, empresas y otras organizaciones, sobre los derechos de la mujer trabajadora.

También se han adoptado medidas especiales para proteger a las madres (como la resolución del Parlamento a que se ha hecho referencia en los párrs. 10 y 13 del presente informe).

17. Se han introducido otras modificaciones a la legislación vigente. En 1992, el Parlamento adoptó una decisión relativa a la enmienda del Código del matrimonio y la familia de la República de Armenia, que aumenta la pensión alimenticia y reduce la edad mínima de las mujeres para contraer matrimonio de 18 a 17 años.

Artículo 5

18. En la República de Armenia las mujeres tienen libertad para elegir cualquier profesión. Sin embargo, para salvaguardar su salud y la maternidad, no pueden trabajar en empleos que exijan gran esfuerzo físico ni en turnos nocturnos. Además, está prohibido el empleo de mujeres encinta o madres lactantes (arts. 184 a 187 del Código del matrimonio y la familia). Sin embargo, según las tradiciones, las mujeres también son responsables de la crianza de los hijos y de la economía doméstica. No obstante, esta responsabilidad no se deriva de un concepto de superioridad o inferioridad de

uno u otro sexo, sino de la historia y las tradiciones, según las cuales corresponde a la mujer la noble tarea de ser madre y de asumir todas las obligaciones que ello conlleva.

19. La legislación de la República de Armenia contempla medidas apropiadas para prevenir la violación de los derechos humanos (que no se dividen en derechos de la mujer y derechos del hombre), y los malos tratos físicos y morales. Pese a las normas jurídicas que garantizan la igualdad entre los sexos en el trabajo y la vida social, en la familia el hombre ha sido tradicionalmente el sostén de ésta, mientras que la mujer se ha ocupado de los hijos y de las tareas domésticas. No obstante, las cosas han cambiado y ha aumentado el papel de la mujer en cuanto al sustento de la familia y la toma de decisiones. El número de familias en que ambos cónyuges trabajan crece constantemente.

20. De 1990 a 1995 se cometieron contra las mujeres los siguientes tipos de delitos, castigados de conformidad con los artículos 112 y 114 del Código Penal:

Tipo de delito	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Violación	25	30	20	18	23	17
Relación sexual forzosa	-	3	5	3	4	9
Contacto sexual con personas menores de 16 años	12	14	12	5	13	5
Contraer matrimonio con personas menores de la edad permitida para el matrimonio	-	64	61	39	24	21
Forzar a una mujer a contraer matrimonio o prohibirle contraer matrimonio	71	95	70	82	36	28

No cabe, sin embargo, excluir la posibilidad de que el número de esos casos sea mayor y de que muchas de las víctimas no recurran a los organismos de policía porque prefieran discutir su caso con funcionarias mujeres.

21. Hasta hace poco el porcentaje de mujeres de las categorías profesional y general del Ministerio del Interior no sobrepasaba el 5%. Sin embargo, últimamente se ha observado un cierto avance. Una unidad de la policía de carreteras, constituida exclusivamente por mujeres, ha estado ya a cargo del tránsito en Yerevan durante varios meses y el número de mujeres estudiantes que se matriculan en la academia de policía aumenta constantemente.

22. La compra de novias, el repudio de esposas y la ablación femenina no se practican en Armenia e históricamente no han constituido un problema para la sociedad armenia.

23. La poligamia está prohibida por la ley en la República de Armenia.

24. La práctica de la dote existe de manera oficiosa en algunas áreas rurales y algunos grupos sociales, pero no es obligatoria siquiera para esos estratos. Está más relacionada con la situación económica, ya que en realidad se considera una ayuda de los padres de la novia a los recién casados, una contribución al establecimiento de un nuevo hogar. Por otro lado, los padres del novio suelen ayudar a la joven pareja comprándole un apartamento, un automóvil, muebles, etc. Muchas parejas recién casadas viven con los padres del novio, aunque eso puede depender de la tradición o del ingreso familiar.

25. Durante los sucesos de Nagorno-Karabaj en 1988, y en las durísimas condiciones económicas y sociales de un país de reciente independencia, las mujeres armenias lucharon junto a los hombres por la supervivencia. Actualmente la sociedad manifiesta mayor respeto y atención hacia las mujeres, aunque éstas, especialmente las madres, siempre han gozado del mayor respeto y devoción.

26. La ley destaca el papel de la madre en la familia y garantiza la licencia de maternidad. El artículo 5 del Código del matrimonio y la familia de la República de Armenia establece que:

"... la familia se halla bajo la protección y el cuidado del Gobierno. El Estado protege a la familia estableciendo hogares para madres, guarderías, jardines de infantes, internados y otras instituciones y organizaciones para niños, creando y desarrollando comedores y servicios para el consumidor, proporcionando asistencia económica mediante prestaciones por hijos a cargo a madres con muchos hijos y a madres solteras, así como proporcionándoles otros privilegios y ayudas."

En Armenia la maternidad es objeto de especial cuidado por el Estado. Se toman medidas especiales para que las mujeres puedan combinar el trabajo y la maternidad, teniendo en cuenta la salud de la mujer y los intereses de la madre y el niño. Se sentarán todas las condiciones para que las madres trabajadoras puedan proteger sus derechos y para dar apoyo material y moral a las madres y a los niños, incluidas licencias con sueldo durante el embarazo y después del parto."

27. En el hospital Erebouny de Yerevan se estableció un centro de salud para la mujer, patrocinado por la Primera Dama y dotado del equipo más moderno. En otro hospital se estableció un importante centro de atención prenatal.

28. En la República hay más de 30 organizaciones que promueven los derechos políticos, sociales o culturales de la mujer. Algunas de ellas son de índole profesional y reúnen a mujeres científicas, artistas, periodistas o empresarias. Otras se dedican a actividades sociales y políticas: protección del medio ambiente, protección de la maternidad, la infancia y la igualdad entre los sexos. También existen organizaciones internacionales de mujeres armenias que incluyen representantes de la Diáspora armenia. Con el fin de estimular la participación activa de la mujer en la sociedad, el Consejo de las Mujeres Armenias, organización no gubernamental, estableció en 1994 una escuela para dirigentes mujeres. La escuela se propone preparar a muchachas y jóvenes para futuras carreras y puestos importantes en la sociedad.

29. Entre las organizaciones de mujeres, la organización política no gubernamental "Shamiram" obtuvo ocho escaños en las elecciones parlamentarias de 1995 y se convirtió en la segunda facción más importante del Parlamento. Actualmente hay 12 parlamentarias en la Asamblea Nacional de Armenia. Pese a que este número es considerablemente menor que el de mujeres que integran el Consejo Supremo de la Armenia Soviética, estas parlamentarias, a diferencia de sus homólogas soviéticas, participan realmente en el proceso de elaboración de la ley y no sólo en el papel, como solía suceder, para que las estadísticas parezcan más "democráticas".

30. Entre las organizaciones no gubernamentales de mujeres más importantes figuran: Mujeres de toda Armenia, el Consejo Republicano de Mujeres, la Mujer Intelectual Armenia, la Asociación Femenina Armenia "Mariam", "Ghevond Alishan", la Cruz Humanitaria de Armenia, Hayouhi, etc. Algunas publicaciones también promueven los derechos de las mujeres, como "Asghadavarouhi" (La mujer trabajadora), "El hombre y la mujer", "La familia", "Karine" que dedica sus páginas al adelanto de la mujer y los obstáculos que se interponen a él, así como a otros temas. Hay también varios programas de radio y televisión dedicados a los problemas de la familia y de la mujer, entre ellos "Hasmik", "Televisión femenina" y "El hogar armenio".

31. En octubre de 1994 las organizaciones no gubernamentales de mujeres de Armenia organizaron una conferencia internacional con el tema "La mujer en vísperas del siglo XXI". El tema principal de esta conferencia, los derechos de la mujer como derechos humanos, fue expuesta posteriormente por la delegación de Armenia en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, como planteamiento oficial del problema.

32. En 1994, la Comisión Nacional de Armenia de la UNESCO organizó un seminario sobre la situación de la mujer en los países de la ex Unión Soviética, en el curso del cual delegadas de esos países manifestaron que la situación era casi idéntica en ellos; sin lugar a dudas existían problemas para las mujeres pero éstos no podían resolverse al margen de otros problemas de la sociedad.

Artículo 6

33. En la República de Armenia, la tasa de alfabetización es del 98% y las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres con respecto a la educación. Todas las escuelas son mixtas, excepto un liceo de reciente creación que es exclusivamente para mujeres. Las mujeres tienen las mismas oportunidades de empleo que los hombres.

34. El tráfico de mujeres y la prostitución están prohibidos en la República de Armenia. El Código Penal contiene artículos que se refieren específicamente a la trata de mujeres. Según el artículo 179 del Código, la pena por prostitución es una amonestación y una multa cuyo importe varía entre el 50% y el 100% del salario mínimo. La pena por regentar un burdel puede llegar a cinco años de prisión y la confiscación de los bienes. El aumento de la prostitución puede atribuirse al deterioro de la situación económica. No obstante, debido a la actitud tradicionalmente negativa y la condena pública que suscita en la sociedad, la prostitución nunca ha sido un gran problema en Armenia y no existe turismo sexual.

35. No se ha tenido noticia de violaciones de prostitutas.

Artículo 7

36. Las mujeres están en pie de igualdad con los hombres y disfrutan del derecho de voto y del derecho a ser elegidas a todos los cargos públicos. Este derecho queda consagrado en los artículos 27 y 64 de la Constitución, así como en el artículo 133 del Código Penal:

- El artículo 3 de la Constitución estipula lo siguiente: "Las elecciones a la Presidencia a la Asamblea Nacional y a los órganos locales de autogobierno de la República de Armenia, así como los referendos, se celebrarán, conforme al derecho de sufragio universal, igual y directo, mediante votación secreta".
- El artículo 133 del Código Penal estipula lo siguiente: "La violación del derecho electoral de los ciudadanos mediante el uso de la violencia, las amenazas, el engaño o el soborno se castiga con una pena de uno o dos años de prisión o dos años de servicios a la comunidad".

37. En la legislación de la República de Armenia no existe discriminación alguna contra las mujeres. Lo mismo puede decirse del derecho a asumir cargos gubernamentales, realizar otras funciones de gobierno y participar en organizaciones no gubernamentales dedicadas a la vida política y pública del país. Sin embargo, en la práctica, si bien es muy elevado el número de mujeres que trabajan en el Gobierno, el Parlamento y otros órganos de la administración, hay menos mujeres que hombres en puestos de alto nivel.

El Parlamento de Armenia

Diputados	1980	1985	1994	1995/1996
Mujeres	121	121	9	12
Hombres	219	219	240	178

38. Durante el período comprendido entre 1991 y 1994, sólo había una ministra y tres viceministras en un total de 22 ministerios; de los 21 Departamentos de Estado, cuatro tenían al frente mujeres y tan sólo en dos de los 31 organismos estatales los jefes tenían subjefas. No obstante, el número de mujeres que ocupan cargos en los niveles medios de la administración es mayor. Esto sucede sobre todo en los ámbitos de la cultura, la ciencia, la educación y la salud, donde el 31% del personal está formado por mujeres. En la actualidad, tan sólo uno de los 23 ministerios, el Ministerio de Seguridad Social, tiene al frente una mujer.

Participación en cargos de responsabilidad de más alto nivel (1994)

	Mujeres	Hombres
Nivel superior (Primer Ministro, Viceprimer Ministro, Ministro de Estado, Ministro, Viceministro, jefe de departamento y de organismo)	16 (5% del total)	304
Nivel medio (empleado de ministerio, departamento gubernamental y organismo)		
Economía	1 248 (46,8%)	2 629
Poder judicial	216 (22,7%)	737
Ciencia, cultura, educación, salud, medios de comunicación	3 998 (81,1%)	4 928

39. El porcentaje de mujeres que ocupan puestos en el nivel superior del poder ejecutivo es tan sólo del 5%. Aunque no ha sido posible obtener los datos correspondientes a 1980 y 1985, se calcula que, durante esos años, el porcentaje de mujeres que ocupaban cargos en los niveles superiores del Gobierno no superaba entre un 8% y un 10%. Como promedio, el porcentaje de mujeres que ocupaban puestos en los niveles medio y bajo del Gobierno de Armenia en 1994 era del 36,8%. Durante el mismo período, la proporción de mujeres en los órganos locales de autogobierno de Armenia era del 41% en Yerevan, del 42% en otras ciudades y pueblos y del 47% en el cuerpo de notarios y en los colegios de abogados locales.

Personal de la Fiscalía General de la República de Armenia

	1980-1985	1994	1995/1996
Mujeres	143	150	42%
Hombres	560	573	58%

Estas cifras incluyen a las mujeres graduadas en ciencias jurídicas que trabajan como jefas de departamento, juezas y asesoras de nivel superior. Las 134 restantes corresponden a personal de apoyo o contadoras, jefas de oficina, mecanógrafas, empleadas de limpieza y mensajeras.

40. No se han registrado restricciones por razón de género en los puestos mencionados y nunca se han fijado cuotas para la contratación o el nombramiento de mujeres.

Artículo 8

41. Desde su Declaración de Independencia en 1991, la República de Armenia pasó a ser miembro de pleno derecho de la comunidad internacional. Armenia ha

/...

establecido unas 30 representaciones en otros países y en organizaciones internacionales; no obstante, el número de representantes debe aumentar. Las mujeres constituyen el 21% de los diplomáticos de la plantilla del Ministerio de Asuntos Exteriores. El 27% de los diplomáticos asignados a embajadas y representaciones de Armenia en el extranjero son mujeres. El número de mujeres que participan, como miembros o jefas, en las delegaciones oficiales que asisten a reuniones y conferencias internacionales aumenta constantemente. En la actualidad, no se dispone de datos sobre el número de ciudadanos de la República de Armenia que trabajan en el sistema de las Naciones Unidas y en las organizaciones regionales.

Artículo 9

42. Las cuestiones relativas a la ciudadanía se tratan en las siguientes disposiciones de la Ley de Ciudadanía de la República de Armenia:

- Artículo 3, párrafo 2: "Los ciudadanos de la República de Armenia son iguales ante la ley independientemente del procedimiento por el que se haya obtenido la ciudadanía, así como de su nacionalidad de origen, raza, sexo, lengua, religión, opiniones políticas o de otro tipo y extracción social, y tienen los mismos derechos, libertades y obligaciones estipulados por las leyes y por la Constitución";
- Artículo 6: "El matrimonio de una mujer que sea ciudadana de la República de Armenia con un extranjero no modifica automáticamente su ciudadanía, y viceversa".

43. Según el artículo 11

"Un niño ... obtiene la ciudadanía de Armenia independientemente del lugar de su nacimiento si sus padres son ciudadanos de Armenia. Si uno de los padres del niño es extranjero y el otro es ciudadano de la República de Armenia, la ciudadanía se establece por acuerdo escrito de los padres.

En caso de que no exista tal acuerdo, el niño obtiene la ciudadanía armenia si nace en Armenia; o bien, en caso de que no obtenga la ciudadanía armenia, el niño carecerá de ciudadanía. En caso de que sus padres residan permanentemente en la República de Armenia, el niño obtendrá la ciudadanía armenia. Si uno de los padres del niño es ciudadano de Armenia y el otro es desconocido o no tiene ciudadanía, el niño será ciudadano de Armenia."

Así pues, a la hora de conceder la ciudadanía, la ley no establece prioridades en lo que se refiere a la ciudadanía de uno u otro progenitor. La mujer puede dar su nacionalidad a sus hijos en condiciones de igualdad con el hombre. Los menores de edad pueden viajar inscritos en el pasaporte de uno u otro progenitor.

44. Una mujer puede obtener un pasaporte sin la autorización de su cónyuge o de cualquier otra persona. No es necesaria la autorización del marido para que una mujer viaje fuera del país.

Artículo 10

45. En la República de Armenia, las mujeres y los hombres tienen iguales derechos en la esfera de la educación. En las instituciones de enseñanza superior, hay más mujeres que hombres. Las mujeres tienen las mismas oportunidades en lo que respecta a la elección de carreras.

46. Todos los niños de 7 años (de ambos sexos) tienen derecho a ingresar en el primer grado de las escuelas públicas mixtas. Entre las materias que se dictan a todos los estudiantes de los grados superiores se cuentan las humanidades, la física, la matemática, la economía, la biología, la química, así como materias técnicas y agrícolas. El Estado financia todas las escuelas públicas; sin embargo, el Ministerio de Educación está examinando propuestas para el establecimiento de instituciones privadas de enseñanza secundaria. Las personas que no siguen estudiando después del octavo grado reciben un certificado de estudios. Las que terminan la escuela secundaria reciben un certificado que acredita su nivel educativo y sus calificaciones y que constituye un requisito para ingresar en instituciones de enseñanza superior. En la República de Armenia, la educación es obligatoria hasta el octavo grado. En 1996, existían en Armenia 1.385 escuelas.

47. La tasa total de alfabetización era del 98% en 1995. No existe información sobre la proporción de mujeres en ese 2% restante de población analfabeta. Tampoco existen datos sobre las tasas de abandono escolar entre los niños de uno y otro sexo; no obstante, la tasa de abandono escolar es próxima a cero.

48. La asistencia para los niños de familias pobres y de bajo nivel de ingresos se organiza sobre la base de solicitudes recibidas de los padres y de decisiones especiales adoptadas por los consejos administrativos de las escuelas. Durante el invierno, la falta de calefacción causa la interrupción de las clases en las escuelas y las universidades durante al menos tres meses. Esto, al igual que sucede con la crisis energética, se está superando en la actualidad. El alto costo y el horario irregular del transporte público han contribuido a la disminución de las tasas de asistencia. El coste del transporte público ya se ha estabilizado, pero sigue siendo alto, si bien los estudiantes obtienen un descuento en los pases mensuales. Persisten muchas de las dificultades económicas del país debidas al deterioro del sistema educativo y científico. A pesar de todas esas dificultades, los estudiantes siguen asistiendo a las escuelas y universidades. En 1994, se asignó a la educación tan sólo el 4,5% del presupuesto del Estado. En 1995, se asignó el 4,7%.

49. En 1993, había en Armenia 20 universidades, institutos y establecimientos de enseñanza superior privados, con un total de 8.797 estudiantes, que representaban el 14,6% del total del país. En la actualidad, existen en Armenia 70 centros educativos privados, todos ellos autorizados por el Gobierno. El número de alumnos matriculados en esos centros supera los 20.000 y más de la mitad de ellos son mujeres. El porcentaje de mujeres estudiantes en centros estatales o de enseñanza superior (donde el número de alumnos es notablemente mayor) también es más alto que el de los hombres.

50. No existen cuotas para las mujeres en la matriculación escolar ni en la concesión de becas.

51. Entre las esferas de educación tradicionalmente "femeninas" se cuentan los servicios de salud, en que las mujeres constituían el 90% de los estudiantes (1994) y la educación y las artes, donde representaban el 78,9% de la población estudiantil (1994). Sin embargo, también hay un elevado número de mujeres en la economía (41,9% en 1994) y la industria, el transporte y las comunicaciones (aproximadamente el 40%). El país tiene artistas, cantantes, poetisas, escritoras y actrices famosas en todo el mundo. En los últimos años ha aumentado notablemente el número de mujeres que estudian radioelectrónica, informática, química y nuevas disciplinas como administración, banca, comercialización, relaciones internacionales y derecho internacional.

Porcentaje de docentes en centros de enseñanza secundaria

(por sexos)

	1980		1985		1994	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Escuela primaria (primer a tercer grado)	11,3	88,7	7,6	92,4	5,3	94,7
Escuela secundaria (cuarto a décimo grado)	31,5	68,5	29,1	70,5	21,3	78,7

Número de mujeres en centros de enseñanza superior

	Número total de empleados	Mujeres	Porcentaje
1980	58 100	28 100	48
1985	34 849	29 454	53,70
1990	68 397	31 417	45,93
1994	46 507	24 230	52,10

Número de mujeres en las ciencias

Institución	1993		1995	
	Número total de empleados	Mujeres (porcentaje)	Número total de empleados	Mujeres (porcentaje)
Instituciones de investigación	24 260	12 300 (50,7)	15 450	6 700 (44,5)
Academia Nacional	6 886	3 171 (51,8)	4 776	2 398 (50,2)

Número de personas graduadas
(por sexo y según su especialidad)

Especialidad	Año					
	1980		1985		1994	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnica (ingeniería y ciencias)	760	3 040	860	3 440	840	860
Economía	320	480	360	540	400	700
Pedagogía	1 000	400	1 000	200	800	100
Medicina	350	400	500	100	300	40
Lenguas extranjeras	130	130	140	140	n.d. ^a	n.d. ^a
Música y artes	200	400	300	500	200	400
Agricultura	60	340	60	340	300	100
Veterinaria	270	130	350	150	600	150
Deportes y salud pública	100	200	100	200	100	200

^a Cifras no disponibles, aunque en este campo predominan las mujeres: éstas constituyen aproximadamente un 90% de los estudiantes de lenguas extranjeras europeas y aproximadamente el 50% de los estudiantes de lenguas orientales.

Durante el período comprendido entre 1980 y 1989, había en las instituciones de investigación 12.300 mujeres (un 50,7%) de un total de 24.260 personas. En la Academia de Ciencias había 3.171 mujeres de un total de 6.886 personas. De esas mujeres, 532 eran candidatas a doctor en ciencias, 47 doctoras y 5 miembros de la Academia. Entre los países de la CEI, Armenia ocupa el cuarto lugar como receptor de subvenciones científicas de la Fundación Soros. En 1995, de las 456 subvenciones otorgadas a los científicos armenios, 97 (un 21%) se destinaron a mujeres.

52. Desde la democratización del país, también es posible estudiar en el extranjero. Hoy en día, el 50% de los jóvenes que estudian en países extranjeros son mujeres.

53. En 1994, el Comité Nacional de la UNESCO de Armenia presentó a la sede de la UNESCO un informe sobre la estrategia nacional de educación. Este documento oficial, en que el Gobierno de Armenia expone su política sobre la reforma educativa, constituirá la base de un plan de acción para la conversión del sistema de educación armenio al occidental (fundamentalmente europeo). El documento aborda también la participación de la mujer en el proceso educativo.

Artículo 11

54. Todos los ciudadanos tienen derecho a elegir libremente su empleo. Todas las personas tienen derecho a un salario justo no inferior al salario mínimo establecido por el Estado y a unas condiciones de trabajo que cumplan los requisitos de seguridad y salud (art. 29 del Código Laboral). También en este ámbito, los hombres y las mujeres disfrutaban de los mismos derechos (art. 14): las mujeres deben recibir el mismo salario que los hombres por un trabajo de igual valor y tienen derecho a las mismas oportunidades de promoción (art. 83). Se prohíbe a los empleadores negarse a emplear a una mujer o despedirla por razones de embarazo o maternidad (art. 197 del Código Laboral). En el decenio de 1970, la proporción de mujeres entre los trabajadores y el personal administrativo era del 41%; en 1980, del 46%; y en 1989, del 48%.

Empleo por sectores^a

	1980		1985		1993		1995	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	51 421	660 746	648 601	732 123	440 433	465 953	248 068	167 692
	45,5	54,5	46,9	53,1	48,6	51,4	59,6	50,4
Industria	349 314	516 980	414 622	564 952	213 716	338 295	129 927	116 615
	40,3	59,7	42,3	57,7	38,7	61,3	52,7	47,3
Cultura y educación	202 107	143 766	233 979	167 171	226 717	127 658	118 141	51 077
	58,4	41,6	58,3	41,7	63,9		69,8	30,2

Fuente: Comisión Estatal de Estadística.

^a Este cuadro no incluye la agricultura, el comercio ni los servicios; tampoco incluye a las personas que emigraron de Armenia entre 1992 y 1994, cifra especialmente difícil de calcular.

55. Existe igualdad entre mujeres y hombres con respecto al derecho a la seguridad social, la protección de la salud y otros derechos. La ley prohíbe despedir a una mujer embarazada o transferirla a un puesto de menor remuneración sin su consentimiento (art. 197 del Código Laboral).

56. Se concede a las mujeres licencia de maternidad con sueldo por un período de 70 días antes del parto, así como otra serie de privilegios (arts. 189 a 193 del Código Laboral y resolución 267 del Consejo Supremo). El Estado presta su apoyo a muchos aspectos de la maternidad: subvenciona vales para centros vacacionales, casas de reposo para mujeres embarazadas y vacaciones adicionales para mujeres con hijos; ofrece la posibilidad de trabajar con un horario cómodo para la madre y autoriza descansos periódicos durante el trabajo. Todos estos privilegios y garantías sociales se encuentran enumerados en los artículos 193 a 196 y 264 a 265 del Código Laboral de la República de Armenia.

57. La ex Unión Soviética creó una extensa red de seguridad social basada en prestaciones y subsidios, que heredaron Armenia y otros actuales países de la CEI. Los jardines de infancia y una amplia gama de instituciones proporcionan cuidados a los niños y ayudan en su crianza. Las familias numerosas y de bajo

/...

nivel de ingresos pagan menos derechos. Este sistema abarca a 641.852 jubilados de edad avanzada (352.700 de los cuales son mujeres), 1.132.400 adolescentes, 19.283 madres solteras, miles de personas que quedaron huérfanas o discapacitadas tras el terremoto de 1988 y otros grupos vulnerables de la población. También pertenecen a este grupo 152.636 desempleados que perdieron su trabajo durante la transición a la economía de libre mercado (Fuente: Comisión Estatal de Estadística).

58. De 1993 a 1994, el ingreso per cápita disminuyó drásticamente y hoy en día la mayor parte de la población se encuentra por debajo del umbral de la pobreza. Alrededor del 90% del ingreso per cápita se gasta en productos básicos, principalmente alimentos y servicios públicos. Sin embargo, el salario mínimo apenas alcanza a solventar estas mínimas necesidades. Mucha gente tiene que recurrir a sus ahorros y vender las pertenencias familiares. Aunque el declive de la economía se ha detenido desde 1995 y se ha registrado cierto crecimiento, con el correspondiente aumento de los ingresos, el nivel de vida todavía dista mucho de ser suficiente. Las relaciones de mercado recientemente creadas están contribuyendo a la evidente estratificación de la sociedad en capas de población con niveles de ingresos muy altos y muy bajos.

59. En Armenia hay 19.283 madres solteras. La mayoría vive en las zonas urbanas y sólo en la ciudad de Yerevan vive el 40% de ellas. En esas familias, el número de hijos es de 21.996 (Fuente: Comisión Estatal de Estadística). La proporción de madres solteras con un solo hijo es del 86%; con dos hijos o más, del 14%.

60. Debido a la falta de recursos financieros, muchas guarderías infantiles no están funcionando, lo que agrava la situación de las madres que trabajan y de las familias en general. En 1994, las guarderías infantiles recibían a 104.056 niños, aunque su capacidad era de 145.618 niños.

61. Por regla general, la situación de las mujeres refugiadas siempre es la más difícil. Durante cinco días del mes de enero de 1990, la comunidad armenia de Bakú, la capital de Azerbaiyán, fue víctima de asesinatos, torturas, robos y humillaciones. Las mujeres embarazadas y los bebés fueron objeto de malos tratos, niñas pequeñas fueron violadas en presencia de sus padres, se marcaron a fuego cruces cristianas en la espalda de las personas y se las denigró por su fe cristiana.

62. En 1993, los refugiados, los migrantes y los armenios desplazados dentro del país constituían el 14% de la población total de Armenia (418.000 personas). De ellos, el 55% eran mujeres. Aproximadamente 1 millón de personas, lo que equivale al 30% de la población del país, no tenía hogar; de ellas, 514.000 vivían en la zona donde se produjo el desastre. No obstante, muchos de esos refugiados han emigrado ya a otros países y estas cifras deben verificarse.

63. Según diversos investigadores, las mujeres refugiadas viven en condiciones más difíciles que los hombres que se hallan en una situación similar. Por ejemplo, el número de personas que vive en la extrema pobreza es notablemente mayor en las zonas rurales. Esto se explica, principalmente, porque la mayoría de las mujeres refugiadas no están acostumbradas a la vida rural; se enfrentan a dificultades como la falta de combustible y de servicios básicos; además, no están habituadas a las tareas agrícolas.

64. El Gobierno de Armenia está llevando a cabo un programa nacional destinado a la integración social y económica de los refugiados. Este programa permitirá resolver, durante los próximos cinco años, las cuestiones de la vivienda y el empleo, así como los problemas sociales de los refugiados y de las personas desplazadas. Los refugiados más vulnerables reciben asistencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de la Cruz Roja, la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea, el Gobierno de los Estados Unidos de América y otras organizaciones.

65. El Centro de Empleo calculó que, en mayo de 1994, había 69.615 mujeres desempleadas en la República de Armenia. De ellas, 3.399 tenían hijos menores de 2 años, 1.745 tenían tres o más hijos y 107 eran discapacitadas. Las mujeres representaban el 63,9% de la población urbana desempleada. La tasa de desempleo en las zonas rurales era notablemente inferior: 15.990 personas, 8.379 de las cuales (el 52,4%) eran mujeres. En 1995, eran mujeres 109.232 de las 152.636 personas desempleadas registradas en el Centro de Empleo.

66. En 1993, el Gobierno de Armenia adoptó una decisión sobre el "pago de subsidios mensuales a personas desempleadas y madres con hijos menores de 2 años". En 1996, los padres recibían 1.200 drams (2,6 dólares de los EE.UU.) por cada hijo menor de 6 años, independientemente de su situación con respecto al empleo. El subsidio de desempleo es de 1.300 drams (2,8 dólares de los EE.UU.). Todos los desempleados reciben subsidios del Estado y, siempre que es posible, se les procura trabajo. La comunidad internacional y los armenios de la Diáspora han prestado ayuda a mujeres desempleadas y familias pobres.

67. No existe una ley que se refiera concretamente a las mujeres que trabajan en la agricultura. Las mujeres de este sector gozan de las mismas prestaciones que las demás mujeres de la sociedad. La privatización de la tierra ha incrementado notablemente la carga de trabajo de todos los habitantes del medio rural; no obstante, tras el cierre de numerosas fábricas y empresas de las zonas rurales, muchos profesionales (ingenieros, técnicos, contadores) quedaron sin trabajo.

Artículo 12

68. Se ha organizado una amplia variedad de servicios médicos para abordar los problemas que plantea la atención de la maternidad. Existen servicios, hospitales de maternidad y hospitales con pabellones de maternidad a nivel local. Durante el embarazo y después del parto se conceden licencias, cuya duración se ha prolongado recientemente a 140 días. La asistencia médica infantil y materna es administrada por el Estado y está al alcance de toda la población.

69. En el trienio 1987-1989, la tasa de mortalidad derivada de la maternidad fue de 40,0 y durante el trienio siguiente (1990-1992) se redujo a 38,5. La tasa de fecundidad ha pasado de 2,3 hijos por mujer en 1980 a 2,57 en 1991. Aunque la fecundidad sigue aumentando, es evidente que su crecimiento es ahora menor.

Año	1991	1992	1993	1994	1995
Miles de personas	74.400	73.400	17.900	13.200	12.900

Un estudio que abarcó a más de 4.000 mujeres en edad de procrear seleccionadas al azar, realizado en Ereván entre 1989 y 1991, reveló que las tasas de infecundidad secundaria eran muy elevadas. El 21,4% de las mujeres incluidas en el estudio había experimentado infecundidad primaria.

70. En 1992, la tasa de utilización de anticonceptivos conocida era la siguiente:

píldoras anticonceptivas: 1,6%

diafragmas: 0,08%

nunca había utilizado anticonceptivos: 33%

El aborto no está prohibido en Armenia. Sin embargo, sólo se permite practicar abortos hasta la 14ª semana del embarazo para no poner en peligro la vida de la mujer. Los médicos que practiquen abortos ilegales son sancionados con multas y condenas de dos años de trabajos forzados, y se les puede inhabilitar para el ejercicio profesional durante un plazo máximo de tres años. Quienes practiquen abortos sin tener titulación médica reciben condenas de tres años de prisión o bien de uno a dos años de trabajos forzados. Si hay reincidencia o si dichas infracciones causan la muerte de la paciente, la condena es de ocho años de prisión (art. 120 del Código Penal). Obligar a una mujer a que aborte está penado con un año de reclusión o trabajos forzados, o bien reprobación pública (art. 121 del Código Penal).

71. En 1994 la cifra oficial de número de abortos era de 2,7 por mujer. En la realidad, sin embargo, en Armenia el aborto es el principal método de control de la natalidad. En 1992, la proporción de abortos declarados con respecto a los nacidos vivos fue de 405 por cada 1.000, es decir, un aborto por cada 2,5 nacidos vivos. Si bien esta proporción es superior a la registrada en los países de Europa occidental, es una de las más bajas de los nuevos Estados independientes.

72. Según las estadísticas disponibles en Armenia sobre anemia en las embarazadas, en los últimos tres años las mujeres anémicas han recurrido a los hospitales con mayor frecuencia y ha aumentado la incidencia de la anemia entre las mujeres. En 1990 la tasa de incidencia fue del 24,6%.

73. Con la asistencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Ministerio de Salud ha identificado los siguientes problemas relacionados con la salud de la mujer:

- Deficiencias en los servicios de salud prenatal, como por ejemplo ausencia de controles prenatales en los servicios de consulta para mujeres;

- Deficiencias en la lactancia;
- Falta casi absoluta de servicios de planificación de la familia y suministro de anticonceptivos eficaces (los abortos frecuentes, que constituyen el principal medio para controlar la natalidad, conducen a la esterilidad entre las mujeres);
- Deficiencias en la nutrición y afecciones derivadas en las mujeres embarazadas y en las madres jóvenes, incluida la anemia por falta de hierro.

74. En Armenia, uno de los problemas más graves es la falta de servicios de planificación de la familia. Actualmente, el Ministerio de Sanidad está organizando estos servicios y ha elaborado un proyecto nuevo para mejorar los servicios prenatales. La interrupción del embarazo se practica habitualmente como método de control de la natalidad. El Ministerio de Salud obtiene anticonceptivos con la asistencia de diferentes organizaciones internacionales y suministra a los hospitales la información necesaria sobre las ventajas de su utilización. El establecimiento de un centro de inseminación artificial y la utilización del método laparoscópico en la ginecología representan avances en el desarrollo de los servicios de planificación familiar de Armenia.

75. El Ministerio de Salud ha elaborado un programa para la lucha contra el VIH/SIDA. Durante los últimos cinco años, no se ha informado de casos de VIH/SIDA entre mujeres embarazadas.

76. Actualmente, las mujeres trabajan sin obstáculos en todos los ámbitos de la medicina y ocupan puestos de alto nivel en estas profesiones. En 1996, se dedicó el 13,5% del presupuesto estatal a la atención de la salud, una proporción elevada en comparación con otros países e indicativa de la atención que dedica el Gobierno a esta cuestión.

77. En Armenia nunca se ha practicado la ablación femenina.

78. No se dispone de estadísticas sobre la cifra de embarazos en la adolescencia ni sobre los grupos de edad de las madres adolescentes.

79. La tasa de mortalidad de niños menores de 1 año es del 12,8%. Recientemente esta tasa ha disminuido en la siguiente proporción:

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Por cada 1.000 nacimientos	18,5	17,9	18,5	17,08	14,7	12,8

En ese mismo período, la tasa de mortalidad de niños entre 1 y 5 años ha fluctuado de la manera siguiente:

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Por cada 1.000 nacimientos	23,8	22,6	24,2	24,2	21,4	20,3

El promedio de hijos por familia es de 2,2.

80. No se dispone de datos precisos sobre toxicomanía entre las mujeres.

Artículo 13

81. En octubre de 1993, se estableció en Armenia una nueva red de servicios sociales, con el objeto de proporcionar asistencia sobre todo a personas de escasos recursos y a familias pobres, sin discriminación alguna en cuanto al sexo. En 1994 existían en la República de Armenia 65 centros con este tipo de servicios, que distribuían asistencia humanitaria a distintos grupos sociales, proporcionaban apoyo a la familia y cuidaban a personas de edad que vivían solas y a los discapacitados. Se presta asistencia social a las familias sin discriminación alguna en cuanto al sexo, la nacionalidad o la religión.

82. De las casi 95.000 personas discapacitadas que hay en Armenia, la mayoría de las cuales lo son como consecuencia del terremoto de 1988 y casi 40.000 son mujeres. El Estado se hace cargo de las personas de edad que viven solas y de los discapacitados. Las madres solteras y las que tienen muchos hijos gozan de los mismos privilegios: el derecho a una vivienda, a muebles, a bonos y a créditos del Estado.

83. Las mujeres embarazadas y las que tienen hijos menores de 1 año no pueden ser condenadas a muerte. En algunos casos, la pena de prisión para una mujer puede ser conmutada por una condena condicional.

84. Las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres en cuanto a las prestaciones familiares, con préstamos bancarios, las hipotecas y otras formas de crédito financiero.

85. Las mujeres están en pie de igualdad con los hombres en la vida cultural, incluidos los deportes, en las actividades recreativas y en otros ámbitos. Las mujeres ocupan un lugar importante en la vida cultural de la República de Armenia. Entre ellas hay conocidas académicas, músicas, bailarinas, pintoras, escritoras y jugadoras de ajedrez.

Artículo 14

86. Tanto hombres como mujeres tienen derecho a la propiedad de tierras. Los problemas de las mujeres que trabajan en áreas rurales se están resolviendo dentro del contexto general de los problemas sociales. No hay normas ni reglamentos separados o específicos con respecto a la mujer en las áreas rurales. Actualmente, los nuevos servicios sociales vigentes en todas las regiones de la República se dedican a la indispensable tarea de prestar atención a los problemas de la familia y mejorar la situación social de la mujer en la familia. En cooperación con el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Salud ha elaborado un proyecto encaminado a mejorar la salud de la mujer en las zonas rurales. Se dispone de estadísticas sobre el porcentaje de mujeres en la agricultura y sobre la diferencia en las tasas de adelanto de la mujer según viva ésta en un medio urbano o rural.

87. En 1991-1992, Armenia llevó a cabo la privatización de la tierra, que significó la creación de 304.000 explotaciones agrícolas privadas (302.400 individuales y 1.600 colectivas). Se asignaron tierras a cada hogar, con iguales derechos de propiedad para los hombres y mujeres cabeza de familia.

Artículo 15

88. Conforme a las leyes de la República de Armenia, las mujeres y los hombres gozan de iguales derechos tanto en los juicios penales como civiles (art. 8 del Código de procedimiento penal, art. 5 del Código de procedimiento civil).

- El artículo 8 del Código de procedimiento penal establece lo siguiente:

"En las causas y los tribunales penales, la justicia se administra sobre la base de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, sin tener en cuenta el origen, la clase social, los bienes, la raza, la nacionalidad, el sexo, la educación, el idioma, las creencias religiosas, la profesión, el lugar de residencia u otras características de las partes."

- El artículo 5 del Código de procedimiento civil establece lo siguiente:

"En las causas civiles, la justicia es administrada sólo por los tribunales y sobre la base de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, sin tener en cuenta el origen, la clase social, los bienes, la raza, la nacionalidad, el sexo, la educación, el idioma, las creencias religiosas, la profesión, el lugar de residencia u otras características de las partes."

89. En Armenia, la mujer goza de iguales derechos que el hombre con respecto a la propiedad de inmuebles y demás bienes. Conforme al artículo 3 del Código del matrimonio y de la familia, los cónyuges tienen los mismos derechos sobre los bienes personales. Las mujeres están en pie de igualdad con los hombres y tienen pleno derecho a entablar relaciones contractuales. La mujer puede utilizar su propio nombre para estos fines, sin que se exija la designación de una segunda persona o cotitular en calidad de beneficiario o familiar a cargo, salvo que se trate de los bienes adquiridos durante la vida en común de los esposos, que pertenecen a ambos por igual.

90. Al 1º de noviembre de 1996 el Ministerio de Justicia había habilitado a 336 personas para el ejercicio de la abogacía. De ellas, 74 eran mujeres. De los 72 notarios públicos que hay en la República, 41 son mujeres. En virtud de sendos decretos del Presidente de la República de Armenia, de 12 de enero y 1º de abril de 1996, fueron nombrados 94 jueces. De ellos, 25 son mujeres, la más joven de las cuales tiene 30 años y la mayor, 57. De 6.825 ciudadanos elegidos para formar parte de jurados populares, 3.228 son mujeres. No existe limitación alguna al derecho de la mujer a formar parte en un jurado o prestar declaración como testigo.

91. Hombres y mujeres gozan de iguales derechos en cuanto a la circulación de personas y la libre elección de residencia y domicilio.

Artículo 16

92. En la República de Armenia, los cónyuges gozan de iguales derechos al contraer matrimonio, durante él y tras su disolución. Sin embargo, durante el divorcio se vela ante todo por los intereses de los hijos, en caso de haberlos. Los derechos y obligaciones en materia de matrimonio y relaciones familiares están establecidos en el Código del matrimonio y de la familia de la República de Armenia.

93. Con arreglo al artículo 1 del Código del matrimonio y de la familia, el objeto de éste es contribuir al establecimiento de relaciones familiares sobre la base del libre y pleno consentimiento de los cónyuges, sin motivaciones económicas y sobre la base del amor y del respeto. El matrimonio sólo puede contraerse previo mutuo consentimiento (art. 14), siempre que los contrayentes hayan cumplido la edad establecida para contraer matrimonio (art. 15), que en el caso de las mujeres es de 17 años.

94. El matrimonio se considera legal sólo si se registra ante la institución pública competente (art. 6 del Código del matrimonio y de la familia).

95. Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos en las relaciones familiares, independientemente de su origen, condición social, raza, nacionalidad, sexo, educación, idioma, creencias religiosas o lugar de residencia (art. 4).

96. Durante el matrimonio, cada cónyuge tiene derecho a conservar su nombre o utilizar el del cónyuge (art. 18).

97. Durante su vida en común, las decisiones relativas a los hijos son tomadas en igualdad de condiciones por ambos cónyuges. Cada cónyuge tiene el derecho de elegir su profesión y sus lugares de trabajo y de residencia (art. 19).

98. En caso de divorcio, los bienes comunes se dividen por igual entre los cónyuges, con la salvedad de que se otorgan ciertos privilegios al cónyuge que se va a ocupar de los hijos. El cónyuge, ya sea el padre o la madre, que pierda la custodia de los hijos tras el divorcio debe pagar una pensión alimenticia. La suma correspondiente dependerá de sus ingresos (art. 21).

99. El compromiso de matrimonio y el matrimonio de un menor carecen de validez jurídica. Conforme a la legislación pertinente, la edad mínima para contraer matrimonio es de 17 años, pero en el caso de la mujer, en circunstancias excepcionales puede reducirse en un año (art. 15).

100. La ley prohíbe la poligamia (art. 123 del Código Penal), que se castiga con penas de prisión de hasta tres años o condenas a trabajos forzados de hasta un año.

101. La mujer goza de los mismos derechos que el hombre para iniciar procesos de divorcio, contraer segundas nupcias, conservar la custodia de los hijos y recibir una pensión para mantenerlos.
